

Radicado: 2014-00556

La Secretaría procede a liquidar las costas a que fue condenada a la parte demandada en el presente proceso, de la siguiente manera:

Publicación Edicto (fl. 174)-----	\$	150.000
Gastos Curaduría (Acta Sentencia)-----	\$	800.000
Gastos Perito (Acta Sentencia)-----	\$	800.000
Total-----	\$	1´750.000

Son: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. **(\$1´750.000.oo)**

Medellín, 21 de Julio de 2021

JULIÁN MAZO BEDOYA
Secretario

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PPROCESO	PERTENENCIA – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
DDEMANDANTE	GONZÁLO ANTONIO VALENCIA BOHÓRQUEZ
DDEMANDADOS	MARIO HUMBERTO ISAZA GARCIA, LUZ ARNUBIA ISAZA GARCIA, JOEL DE JESUS PINEDA GRANADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO	2014-00556
ASUNTO	INCORPORA - LIQUIDACION Y APROBACION DE COSTAS

Se incorpora al expediente paz y salvo por concepto de cancelación a Curador Ad litem y a la Perito actuante, allegado por la parte actora, los cuales serán tenidos en cuenta en la liquidación de costas.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G.P, se imparte aprobación de la liquidación de costas realizada por la secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ
8.

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b2a8c818f1f98dd93256ce8472b6e88399866771bc170940f5a46e7c9c5d2e1b

Documento generado en 23/07/2021 10:00:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>